



Resolución Viceministerial

Nro. 117-2014-VMPCIC-MC

Lima, 30 OCT. 2014

Visto el Expediente N° 024403-2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Constitución Política del Perú señala que es función del Estado la protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el numeral 2) del artículo 1 de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296, establece que *integran el Patrimonio Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural;*



Que, el literal b) del artículo 7 de la Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 29565, establece que *“es función exclusiva de esta entidad realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación”;*



Que, asimismo el artículo 14 de la Ley antes indicada, establece que el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales tiene entre sus funciones la declaración, difusión y protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, la Directiva N° 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC, establece el procedimiento para la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación;



Que, mediante solicitud del 12 de julio de 2012, el señor Venancio Quispe Arapa presentó el expediente en el cual solicita la declaratoria de *la Fiesta Santiago Apóstol con la danza Capitanes y la Fiesta Señor de Exaltación con las danzas Saraqueñas y Novenantes*, del distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro, departamento de Puno, como Patrimonio Cultural de la Nación, al amparo de las normas vigentes;



Que, mediante Informe N° 454-2014-DGPC-VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural eleva al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales el Informe N° 398-2014-DPI-DGPC/MC emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial, a través del cual se recomienda la declaratoria de las danzas Saraqueñas y Novenantes, del distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro, departamento de Puno, como Patrimonio Cultural de la Nación;



Que, la información presentada, tanto en el expediente original como la que constituye información complementaria fue considerada por los técnicos de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, como de insuficiente sustento, por lo que se decidió acudir a otras fuentes a fin de contribuir a complementar el expediente. Para ello, se programó con ocasión de la exposición venta *Ruraq maki, hecho a mano* de julio 2014, una entrevista en profundidad con los señores Mariano Choquehuanca Quispe, de 51 años, y Concepción Roque Chambi, de 61 años, este último reconocido como Personalidad Meritoria de la Cultura en el año 2013. Estos destacados maestros alfareros del distrito de Santiago de Pupuja, bailarines de la danza Novenantes desde muy jóvenes y conocedores de la danza Saraquenás, brindaron testimonios que permitieron complementar la importante pero no completa información ofrecida por el señor Quispe Arapa. Asimismo, se hizo una revisión bibliográfica que fue muy provechosa, con la cual se completó información para la declaratoria de las danzas Saraquenás y Novenantes;

Que, el distrito de Santiago de Pupuja está ubicado en la provincia de Azángaro, en el departamento de Puno; es una zona quechua del altiplano peruano que, según el censo del año 2007, alcanza una población de 5792 habitantes;

Que, Santiago de Pupuja es un pueblo de campesinos y pastores, se cultiva papa, quinua, kañihua, entre otros productos y se manejan pequeños rebaños de ovinos. Como actividad complementaria, se produce una notable alfarería, de antecedentes prehispánicos y de continuidad en la época colonial, que consta tanto de objetos rituales como decorativos y utilitarios, siendo el *Toro de Pupuja*, conocido también como *Torito de Pucará*, la pieza artesanal emblemática de esta producción. Asimismo resaltan los tejidos y los bordados que se elaboran en este distrito, muchos de los cuales son usados para sus danzas y actos rituales;

Que, las danzas Saraquenás y Novenantes se bailan en el distrito de Santiago de Pupuja cada año, los días 14, 15 y 16 de setiembre, en la fiesta del Señor de Exaltación, imagen muy venerada que también es conocida en la zona como "Dios de las alturas";

Que, si bien estas danzas tienen algunas diferencias en cuanto a su vestuario, el ritmo del baile, la música y los cantos, comparten una misma historia sobre su origen así como un mismo significado para sus portadores y ambas se bailan en la misma fiesta, siendo además las dos parte de importantes actividades de esta festividad, como es el caso del *chaqo*, del *challakuy* y del *rimanakuy*. Asimismo, ambas danzas tiene los mismos cargos y personajes, como se detalla más adelante;

Que, de acuerdo a la información obtenida, existen diversas versiones de un relato oral que cuentan los abuelos para explicar el origen de estas danzas en Santiago de Pupuja, todas ellas dan un origen común a ambas danzas y, por ello, se considera que las dos constituyen parte de una misma tradición y forman un solo corpus cultural. Cabe también destacar que ambas están relacionadas al origen del culto al Señor de Exaltación, festividad en la cual se presentan. Una versión relata que hace muchos años se produjo en Santiago de Pupuja ocho años de sequía, las provisiones se acabaron y la gente lloraba implorando que caiga la lluvia. De pronto apareció un hombre mestizo, vestido de blanco, y les dijo a los pobladores que era el "Dios de las alturas", el Señor de Exaltación. La población fue a las alturas del distrito y encontró sembríos de quinua, kañihua y papa. El



Resolución Viceministerial

Nro. 117-2014-VMPCIC-MC

"Dios de las alturas" les dijo que ya no tendrían hambre, que iban a ser felices y luego desapareció; estas dos danzas son celebratorias de esta aparición;

Que, otra versión dice que en el cerro tutelar Antaña, llamado también *Apu Antaña*, hace muchos años dos jovencitos hacían pastar sus ovejas cuando vieron a una persona vestida de blanco que tocaba en flauta una singular música. Esta persona les enseñó a tocar la música con la que hoy se baila en ambas comparsas y les invitó pan. Los jóvenes pastores volvieron a sus casas y no tenían hambre. Sus padres les preguntaron por qué no comían y los jóvenes les contaron lo sucedido. Los pastores volvieron a salir hacia el cerro y sus padres los siguieron para saber si su historia era cierta. Al llegar, los jóvenes y sus padres capturaron al hombre vestido de blanco y se lo llevaron al distrito. El aparecido era el Señor de Exaltación y por devoción a él se empezaron a bailar estas danzas en la zona. De ahí que, antiguamente, ambas danzas se bailaban en el cerro Antaña y, según el investigador Lizandro Luna, solamente las bailaban jóvenes pastores;

Que, una tercera versión cuenta que este mismo hombre aparecido en el cerro Antaña, les pidió a unos jóvenes pastores que bailen y ejecuten sus flautas en su presencia. Este personaje les regaló pan y dulces; y antes de irse les dijo que no olviden ni la música ni el baile que habían realizado para él, y que cada año concurren a bailar y tocar en su festividad para poder recibir sus bendiciones. Este personaje, nuevamente, era el Señor de Exaltación. La versión de este relato oral recogida en el expediente, cuenta que en el cerro Antaña pasteaban sus rebaños dos muchachos adolescentes que tocaban sus *qenachos* cuando ocurrió la aparición de este hombre de blanco que sería el Señor de Exaltación. El hombre dio a cada uno una carta escrita con sangre y pluma de ave para que se la llevaran a las autoridades y vecinos notables tanto de Santiago de Pupuja como de Azángaro. El primero de los jóvenes en llegar arribó a Santiago de Pupuja y por lo tanto el párroco de ese lugar fue el primero en llegar al cerro Antaña, llevando comparsas de Novenantes y Saraquenas y acompañado de muchos pobladores. Llegaron al lugar exacto de la aparición, guiados por el joven pastor, pero el hombre ya no estaba y en su lugar había una piedra que colgaba de un árbol con una imagen del Señor de Exaltación pintada con sangre. La descolgaron y atribuyeron su aparición a un milagro. Se dice que este árbol existió hasta el año 1970 y que esto sucedió un 14 de setiembre, día en que se celebra la fiesta del Señor de Exaltación en el distrito de Santiago de Pupuja;

Que, integran las comparsas de ambas danzas tanto hombres como mujeres. Los pobladores de la parte norte del distrito de Santiago de Pupuja suelen bailar Novenantes y los que viven hacia el sur del distrito bailan Saraquenas. Estas danzas tienen autoridades o responsables de la organización, a las cuales se les llama *alferados*, las mismas que asumen el cargo cada año de manera voluntaria. En Novenantes hay dos *alferados* y en Saraquenas puede haber cuatro o más. Los *alferados* suelen ser personas solteras, pueden asumir este cargo tanto hombres como mujeres, y reciben el apoyo de sus familiares. La cantidad de gente que baila en cada danza o comparsa depende de cuántas personas ha comprometido el *alferado*, cada comparsa suele estar integrada por entre treinta y cuarenta personas, siendo en su mayoría hombres;

Que, el vestuario tanto de Novenantes como de Saraquenas, elaborado en la zona, forma parte del arte tradicional que se desarrolla en Santiago de Pupuja, donde sobresalen los bordados tradicionales de la zona que representan las flores de los cultivos,



principalmente de la papa. Los bailarines se encargan de elaborar su vestuario y otras veces algún artesano en la zona se los elabora;

Que, en el caso de los Novenantes, el vestuario para los hombres consiste en un sombrero de copa alta de lana de oveja y adornado con algunas plumas de animales de la región como la parihuana; un turbante que se fija al sombrero y debajo de este va un *chullo* tejido; un chaleco negro de lana de oveja adornado con pequeños espejos de estrellas en la parte del pecho y una manta que cubre la espalda de la cual cuelgan cintas de variados colores; debajo de este chaleco visten una camisa blanca de manga larga. En la parte inferior del cuerpo visten pantalón azul marino o negro sobre el cual se colocan una pollera o faldón blanco de paño ceñido a la cintura y abierto hacia delante. Como accesorio portan una *chuspa*, o bolsa tejida de lana, en la cual llevan hojas de coca y aguardiente de caña para ser usados en el *challakuy*, y un *zambo chuspa* que es una *chuspa* pequeña de cuero negro adornada con botoncitos de colores. En la muñeca izquierda se sujetan una campanilla y en la muñeca derecha un pequeño chicote adornado con cintas de colores, llamado también látigo o *palqa*. Antiguamente bailaban descalzos, pero hoy en día usan zapatos;

Que, el vestuario para las mujeres que bailan Novenantes consiste en un sombrero; un camión largo de tela o lana de oveja; una camisa color guinda; cuatro o cinco faldas de diversos colores con ribetes bordados encima de las cuales lucen una pollera negra; llevan también una chaqueta negra con bordados de colores; un *chuko* o mantón negro con bordados en los extremos; dos *llicllas* o mantas tejidas, una para abrigar la espalda y otra para usar como atado en la espalda. Como accesorio, lucen un cántaro de arcilla con aguardiente o chicha que llevan en la mano;

Que, los hombres que bailan Saraquenas llevan un sombrero cubierto de plumaje de parihuanas teñido de colores y que va sostenido por unos cintillos llamados *huarcuñas*; en el cuello lucen rosarios blancos; visten dos o más polleras o faldones blancos; de sus hombros caen dos franjas de paños rojos que van ceñidos a la altura de la cintura; llevan también una *chuspa* y un *zambo chuspa* de la misma forma que los Novenantes; usan dos tirantes tejidos adornados con espejos en forma de estrellas; un *chullo* tejido; un pañolón que les cubre la espalda; un látigo en una muñeca y van tocando su *qenacho*;

Que, las mujeres que bailan Saraquenas usan un sombrero o montera de lana cuya copa es más baja que la del sombrero del hombre; cuatro o cinco pequeñas faldas de bayeta de colores negro, guinda o verde y adornadas con ribetes bordados; una pollera negra de bayeta plisada; una chaqueta bordada con hilos de colores y adornada con perlas y prendedores o *tipanas*; un *chumpi* o faja para sujetar las faldas y la pollera; una camisa de color guinda; un *chuko* o mantón negro de bayeta con bordados en los extremos. Llevan además una *lliclla* fina llamada *pitay lliclla* o *cumpi* que sirve como atado para llevar y otra *lliclla* para abrigar la espalda, sujeta con *tupus*, prendedores de plata conocidos también con el nombre de *tipanas*; lucen zapatos cerrados y, como accesorio, portan un cántaro de arcilla en la mano con aguardiente o chicha;

Que, las polleras usadas en ambos trajes simbolizan una planta que crece en la zona en noviembre, llamada *puya puya*. Esta planta tiene una flor blanca y los pobladores manifiestan que cuando florece grande significa que habrá buena cosecha de papa, y



Resolución Viceministerial

Nro. 117-2014-VMPCIC-MC

cuando florece pequeña es que habrá un mal año para la producción de este tubérculo. Esta es una demostración más de cómo, en la cosmovisión andina, es la naturaleza, como ente divino la que se expresa a través de la naturaleza misma y el hombre, en su estrecha vinculación con ella, aprende a leer sus mensajes;

Que, según refiere el investigador Lizandro Luna en su texto *Máscaras del Altiplano*, en las fiestas realizadas a partir de la Colonia, durante los nueve días anteriores a la fecha de cada festividad se realizaban misas a las cuales se les conoce hasta el día de hoy como novenas. El texto relata que a estas novenas realizadas en la zona, acudían las comparsas de bailes autóctonos, y sería por ello que a algunas danzas se les puso el nombre de Novenantes. Respecto a la coreografía y al vestuario de la danza Novenantes, según Luna, podría representar a las *wallatas*, aves de los lagos andinos cuyo plumaje es blanco y negro, colores que usan los danzantes en su vestuario. Esta aseveración se ampara también en el hecho de que la coreografía de la danza pareciera simular los movimientos de estas aves. Cabe destacar que hay varias danzas en el sur andino en que se representa a las *wallatas*, aves a las que se atribuye un intenso sentido de fidelidad al interior de la pareja;

Que, el baile de los Novenantes se realiza a paso lento, como caminando. Los varones se desplazan en dos filas hacia adelante, danzando y tocando simultáneamente el *qenacho*, y en el medio van las mujeres dando vueltas lentamente. Mientras los hombres se desplazan, armonizando las melodías de este instrumento con los movimientos del baile, las mujeres cantan versos en castellano y en quechua. En la danza Saraqueñas los pasos son más rápidos y los movimientos más ágiles. Por delante van 2 o 4 tamboreros que guían a los danzantes, tras ellos van dos filas de varones danzando y tocando sus *qenachos* y al centro bailan las mujeres dando vueltas y ocasionalmente cantan melodías propias de esta danza, tanto en quechua como en castellano. Los hombres también hacen rondas y en sus coreografías forman diversas figuras geométricas;

Que, el *qenacho* o *lloque quena*, instrumento principal en ambas danzas es, según se describe en el *Mapa de los instrumentos musicales de uso popular en el Perú*, un aerófono elaborado de tubo de caña hueca, de entre 50 y 70 cm. de longitud y 3 cm. de diámetro, con 4 agujeros en fila en la parte anterior, uno en su cara lateral derecha abajo y uno en la parte posterior arriba para el dedo pulgar. La extensión que tiene este instrumento hace que su sonido melancólico tenga un timbre grave. El *qenacho* es el único instrumento musical que acompaña la danza Novenantes a diferencia de la comparsa de Saraqueñas la misma que incluye, además del *qenacho*, un tambor. En ambas danzas, la mayor parte de las composiciones son melodías y versos que se han transmitido de generación en generación, pero existen también algunas más recientes. Tanto en música como en letra cada danza tiene sus propias composiciones, las mismas que, más allá de su antigüedad, han sido compuestas por creadores de la región;

Que, ambas danzas van acompañadas de los siguientes personajes: *Machu tusoq*, representa a un anciano y viste con un pasamontañas de lana que cubre todo el rostro y la cabeza, llamado *machu chullo*, sobre la cabeza lleva además un sombrero de paja. El resto de su vestimenta es la tradicional del poblador de la zona. Este personaje satiriza las danzas y hace bromas mientras estas se realizan, dándole ánimo y más alegría a cada comparsa. Además, representa la forma de cazar que tienen algunos animales como las



águilas, los cóndores y los osos, e imita los sonidos de los mismos. Lleva una soga de cuero de llama y carga en su espalda diversos objetos, muñecos y animales de juguete que representan al animal que ha sido cazado. En cada danza puede haber hasta diez de estos personajes;

Que, *Jilaqata* o *curaq*, es el vice alferado de la danza y hay uno para cada danza. Viste camisa de bayeta blanca; chaleco de bayeta y pantalón negros; poncho rojo; *chumpi* o faja; lleva una o dos alforjas colgadas al hombro; un *chullo* colorido en la cabeza y sobre este un sombrero. Lleva en la mano, como símbolo de autoridad, una vara adornada con láminas plateadas;

Que, *T'alla* o comadre, se trata de una dama mayor, quien ya ha pasado por los cargos relacionados a las actividades comunales -autoridad del distrito así como los cargos para las fiestas y danzas-, hay una *t'alla* por cada comparsa y su vestuario consiste en varias faldas de color guinda, una pollera negra, una manta negra que le cubre la espalda, una *lliclla* de varios colores, un *chuko* o mantón negro de bayeta y, sobre la cabeza, una montera negra adornada con alhajas y huairuros. Como accesorio, lleva un cántaro de arcilla con aguardiente o *chicha* para invitar a los danzantes;

Que, *Campo* o *lloqe* o *chana*, se trata de uno de los *alferados*, encargado de organizar cada danza y velar por el cumplimiento de las normas de la comparsa. Existe un *campo* por cada danza, y este es designado por el pueblo. Su vestimenta consta de pantalón y chaleco negros; camisa blanca y sombrero negro. Como accesorios lleva una vara y un látigo para castigar a los que infringen las normas;

Que, durante la fiesta del Señor de Exaltación, las comparsas de Novenantes y Saraquenas cumplen con las siguientes actividades: el 13 de setiembre por la noche, en la víspera al día de la procesión, los danzantes realizan el saludo al Señor de Exaltación frente a la iglesia. Este acto de saludo se repite cada día de la fiesta. El 14 de setiembre, día de la procesión del Señor de Exaltación, los danzantes acompañan a la imagen en su recorrido por las calles del distrito bailando y tocando sus instrumentos. Al finalizar la procesión se baila en la Plaza de Armas del pueblo. El 15 de setiembre se realiza el *rimanakuy*, que es la conversación de los *alferados* o jefes de los danzantes. Esta reunión es considerada como un acto ceremonial en el cual se organiza el *chaqo* a realizarse el día siguiente, y se toman acuerdos como no pelear en la competencia;

Que, el 16 de setiembre es el último día de la fiesta y se realiza el *chaqo*, acto de competencia que sirve como presagio del año agrícola. Aproximadamente a las nueve de la mañana compite el grupo de Novenantes y, alrededor de las diez de la mañana, sale a competir el grupo de Saraquenas. En el *chaqo* los danzantes corren desde la puerta de la Catedral, en la Plaza de Armas del distrito, hacia la capilla ubicada en el cerro Santa Bárbara, llamado también por la población como Santa Vara, llevando cada uno un palo de madera, al cual se le llama *llipe*. La competencia consiste en un juego a modo de carrera de postas, donde los competidores ubicados en dos filas, los del lado izquierdo llamados *chana* y los del lado derecho llamados *kuraq*, deben llegar hasta la mencionada capilla. Si gana la fila de la derecha, se considera augurio de que los terrenos ubicados en el cerro tendrán una buena producción agrícola ese año y si gana la de la izquierda, se considera que los terrenos ubicados en la pampa son los que tendrán un buen año agrícola. Mientras



Resolución Viceministerial

Nro. 117-2014-VMPCIC-MC

se realiza esta competencia, los *machu tusoq* juegan a arrastrar el muñeco de un zorro al cual otro de ellos, simulando ser otro animal, debe perseguir con su sogá para intentar cazarlo. Al finalizar el *chaqo*, los danzantes bajan del cerro danzando y tocando sus instrumentos, luego de lo cual se despide la fiesta del Señor de Exaltación hasta el próximo año y se hace entrega de los cargos a los nuevos *alferados* que asumirán esta responsabilidad al año siguiente;

Que, existen además dos actos rituales importantes y relacionados que los danzantes de ambas comparsas realizan a lo largo de la festividad. Uno de ellos es el *challakuy*, oración para pedir permiso al lugar sagrado y recibir las bendiciones de la *pachamama* o madre tierra para que todo salga bien en el baile y en la fiesta. Se realiza durante el *chaqo* en la capilla del cerro Santa Bárbara así como también en el cerro mismo. Se realiza así mismo cada día de la fiesta, antes de bailar y luego en cada esquina de la Plaza de Armas del distrito. El segundo es llamado *kintusq'a* o *kintusq'a mañakuy*, ritual en que los danzantes sostienen cuatro hojas de coca y un vaso de alcohol y, luego de una pequeña oración al Señor de Exaltación y a la *pachamama* o madre tierra, se rocía el alcohol al suelo conjuntamente con las hojas de coca para de esta manera pedir permiso y hacer una ofrenda a ambas divinidades. Este ritual se realiza antes de bailar, durante la danza y al finalizar la misma;

Que, las danzas Saraqueñas y Novenantes son consideradas por sus portadores como danzas pastoriles, relacionadas al pastoreo de ovinos y camélidos, ya que dados los relatos que dan cuenta de sus orígenes, ambas se bailan por la devoción de los pastores al Señor de Exaltación. Asimismo, son danzas vinculadas al respeto y devoción del hombre por la naturaleza como entidad viva y animada. De esta manera, bailar las danzas Saraqueñas y Novenantes es para los portadores un acto de fe y devoción tanto al Señor de Exaltación como a la *pachamama* o madre tierra. Los portadores esperan, a través de estas prácticas tradicionales, que ambas divinidades les provean de buena salud, abundante cosecha y buena producción de animales. En estas danzas se combinan claramente elementos de la fe cristiana con elementos de la devoción ancestral andina. Siendo que los danzantes y los pobladores de la zona son pastores y campesinos, se trata también de una valoración de su propia forma de vida estrechamente vinculada a la naturaleza;

Que, asimismo, como parte del arte tradicional alfarero de Santiago de Pupuja, desde tiempos antiguos, los artistas de la zona han representado estas danzas. Hoy Mariano Choquehuanca Quispe, Concepción Roque Chambi y el recordado Simón Roque Roque, distinguido como Personalidad Meritoria de la Cultura en el año 2009, entre otros artesanos, mantienen la tradición de modelar piezas de cerámica escultórica decorada con engobe y vidriado parcial, que representan a los danzantes de Saraqueñas y Novenantes. Esta tradición da cuenta de la importancia y el impacto de estas prácticas culturales en la vida de la población;

Que, el valor histórico de estas tradiciones se corrobora cuando las personas mayores de la zona cuentan que practican estas danzas desde la niñez y que sus abuelos también las bailaban desde muy jóvenes. Hoy, en ambas comparsas participan niños, adolescentes y adultos. Cabe destacar que ambas danzas han logrado una importante trascendencia tanto a nivel local como regional, ya que además de su práctica tradicional



en la fiesta del Señor de Exaltación, se ejecutan en concursos y aniversarios del distrito y la región;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, el Informe N° 398-2014-DPI-DGPC/MC forma parte de la presente Resolución desde que detalla las características, importancia, valor, alcance y significado de las referidas danzas;

Con el visado de la Directora General (e) de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Directora (e) de la Dirección de Patrimonio Inmaterial y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296; Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 29565; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Directiva N° 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011/MC, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las danzas Saraqueñas y Novenantes, del distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro, departamento de Puno, por ser clara expresión de una forma de vida estrechamente vinculada a la naturaleza, por conservar prácticas rituales de origen ancestral andino como de origen europeo, y por dar cuenta de la fuerza creativa de los pobladores de Santiago de Pupuja, todo lo cual hace de estas danzas un elemento central de la identidad local.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y la difusión del Informe N° 398-2014-DPI-DGPC/MC y la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución y el Informe N° 398-2014-DPI-DGPC/MC al señor Venancio Quispe Arapa, a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno y a la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese
Ministerio de Cultura


Luis Jaime Castillo Butters
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales